



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 DIC 2014

VISTO la Resolución de Presidencia N° 548/14; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma desde esta Presidencia se había autorizado en carácter de contribución la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500) a nombre del Sr. Jorge Omar ARTEAGA, DNI N° 13.129.544, residente de la ciudad de Río Grande.

Que de acuerdo al informe realizado por el Director de Tesorería donde el y habiéndose constatado lo planteado por el mismo corresponde dejar sin efecto la Resolución mencionada

Que de acuerdo a lo conversado oportunamente con el Jefe de Contrataciones, dependiente de la Dirección de contrataciones y Administración de Bienes, corresponde dejar sin efecto la citada Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 548/14", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

920 / 14

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo